

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
246-2013**

Considerando

- 1- Que a través del Acuerdo AJDIP/197-2013, trasladó a la Dirección General Administrativa y a la Asesoría Legal el oficio DOPA -017-05-2013, sobre propuesta de Reglamento para la asignación, uso, custodia, control y conservación de teléfonos celulares para los Inspectores y Técnicos de Pesca del INCOPECA, remitida a Junta Directiva por los señores Marvin Mora Hernández e Isabel Araya Falcón.
- 2- Que en atención al Acuerdo supra, conocen los Sres. Directores, informe remitido por el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, por medio de oficio DGA-054-06-2013.
- 3- Que a efecto de contar con mayores elementos, se requirió la presencia de los Directores General Administrativo, Lic. Edwin Fallas Quirós; el Director General Técnico, Lic. Antonio Porras Porras; el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Lic. Marvin Mora Hernández; así como la Jefe del Departamento Financiero, MBA. Betty Valverde Cordero, quienes presentan un análisis costo-beneficio sobre la propuesta en estudio y las posibles variables a seguir.
- 4- Estiman los Sres. Directores la necesidad de atender favorablemente la solicitud presentada, toda vez la misma no vaya contra el equilibrio financiero – presupuestario, por lo que deberá contemplarse e integrarse dentro del presupuesto ordinario institucional, como reconocimiento a la labor que realizan los funcionarios destacados como Inspectores de Pesca.
- 5- Que habiéndose analizado la propuesta, misma que cuenta con el aval de la Junta Directiva, los Sres. Directores, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
36-2013

28-06-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

**Dirección General
Administrativa**

**Dirección de
Organizaciones
Pesqueras y Acuícolas**

Acuerdan

- 1- Reconocer inicialmente, como plan piloto, una tarifa básica de telefonía celular para 10 inspectores destacados en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen, por un monto mensual de ₡7,500.00.
- 2- Se reconoce de igual manera una tarifa básica en iguales condiciones para cada una de las Direcciones y Oficinas Regionales, quedando bajo responsabilidad del Jefe de cada una de éstas dependencias, la administración, manejo y uso de ese servicio.
- 3- Instruir a la Asesoría Legal, prepare y realice todas las acciones necesarias para la suscripción de un contrato para cada uno de los beneficiarios y la Institución.
- 4- Igualmente se instruye a la Dirección General Administrativa, realice a la brevedad, los
Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

ajustes correspondientes para dotar de recursos presupuestarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo, lo cual deberá contemplarse en la siguiente modificación presupuestaria que se presente ante esta Junta Directiva.

- 5- Le corresponderá a la Sección de Servicios Generales deberá efectuar revisiones periódicas sobre el comportamiento de éste servicio, y la presentación de informes semestrales ante la Junta Directiva.
- 6- Modifíquese en lo correspondiente el Reglamento Interno para la Asignación, Uso, Custodia, Conservación y Control de Equipos de Telefonía Celular a Funcionarios del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, adoptado mediante Acuerdo AJDIP/204-2011
- 7- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/
246-2013**

SESION ORDINARIA
36-2013

28-06-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

**Dirección General
Administrativa**

**Dirección de
Organizaciones
Pesqueras y Acuícolas**